



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023**

ACUERDO

“8º.- AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO CON NEGOCIACIÓN - NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE RENOVACIÓN DE ACERADO Y APARCAMIENTO DE LA ZONA DENOMINADA RÍO ALBERCHE 2 (OBRAS 4/23).-

Datos del expediente

Concejalía	Concejalía Delegada de Obras, Servicios e Infraestructuras, Agenda Urbana, Transición Ecológica y Relaciones Inst.
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	OBRAS DE RENOVACIÓN DE ACERADO Y APARCAMIENTO EN LA ZONA DENOMINADA RÍO ALBERCHE, 2
Tipo de Contrato	3. Obras -
Procedimiento	Con negociación - negociado sin publicidad
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32101.1532.611.01. CÓDIGO 2021.4.32102.1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	115.865,50 €
Valor estimado	95.756,61 €
Duración	3 MESES
Prórroga	NO, 0
Modificación prevista	No
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Documentación que integra el expediente:

- Orden de inicio de expediente.
- Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
- Propuesta de gasto en fase A.
- Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
- Proyecto (incluye PPT).
- Informe jurídico favorable (con observaciones) emitido en fecha 22 de abril de 2023 por la Secretaría General de Gobierno.
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 1.450/2023)

Vista la documentación referida, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato mediante procedimiento y tramitación señalados en el cuadro descriptivo del expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Proyecto Técnico (incluye PPT), que así mismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 115.865,50 €, resultando:

- Importe neto: 95.756,61 €
- IVA: 20.108,89 €
- Importe total: 115.865,50 €."

CERTIFICO Y PASE
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)